

Buenos Aires,  de abril de 1993.-

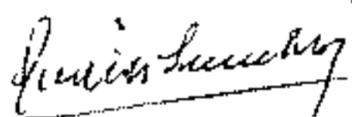
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación privada, con el objeto de contratar la demolición y ejecución de la cubierta del local destinado al despacho del señor Juez a/c del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville (Provincia de Córdoba); y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, anexo y plano obrantes a fs. 53/65.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-)- a la Cuenta "Mantenimiento y reparaciones de edificios y locales" (1-05-17-3-3-1-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)